

RAD: 080013110008-2021-00367-00

REF: SUCESIÓN

Auto Reconoce Herederos.

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez: Paso a su despacho el presente proceso informándole del escrito presentado por los señores SANDRA MARGARITA GENTILE INSIGNARES y CARLOS ANTONIO GENTILE INSIGNARES, a través de apoderado judicial, a fin que se les reconozca como herederos del causante. Sírvese proveer. -
Barranquilla, 28 de febrero de 2022.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
Secretaria.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD. Barranquilla, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2.022). -

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado,

RESUELVE

- 1) Reconózcase a los señores SANDRA MARGARITA GENTILE INSIGNARES y CARLOS ANTONIO GENTILE INSIGNARES, como herederos de los causantes OLGA CECILIA INSIGNARES DE GENTILE y CLIMACO GENTILE DI RUGGIERO, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.
- 2) Téngase al Dr. ALVARO JOSE PADILLA GRUBERT, como apoderado judicial de los herederos reconocidos en el presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO

FRO.